

<https://forbes.co/2021/03/03/economia-y-finanzas/estas-son-las-ambiciosas-reformas-que-fedesarrollo-propone-discutir-desde-ya/>

Forbes.co. 3 de marzo, 2021

ECONOMÍA Y FINANZAS

Estas son las ambiciosas reformas que Fedesarrollo propone discutir desde ya

Para el centro de pensamiento la reforma integral debe abordar cuatro grandes temas: política social, laboral, pensional y tributaria de forma unificada. Esto, si se quiere que el país deje de ser uno de los más desiguales del mundo.

Publicado On 03/03/2021

Por [Forbes Staff](#)



Tras un trabajo de varios meses, **Fedesarrollo presentó este miércoles su propuesta de reforma integral que debe contener ajustes en materia social, laboral, pensional y tributaria de forma unificada ante el difícil escenario en el que la pandemia del coronavirus dejó al país.**

PUBLICIDAD

“Lo que estamos proponiendo es ambicioso, son reformas que son realmente estructurales y creemos que **si no se toman decisiones pronto, seguramente se va a perder la oportunidad y Colombia volverá al *status quo***“, dijo Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

A lo anterior agregó que ese *status quo* es un modelo que si bien ha aumentado el crecimiento económico y “ha reducido la pobreza, **continúa dejando en cabezas de hogares y familias una gran cantidad de riesgos, exclusiones sociales y productivas, desprotección durante la vejez, informalidad laboral de 60%, tasa de desempleo de dos dígitos**”.

Lea también: ***Fedesarrollo repite: es el mejor ‘think tank’ de Centro y Sur América***

Complementó diciendo que **la idea es que el país pueda arrancar la discusión desde ya “de estas reformas estructurales porque hacerlo a pedazos implicaría que va a ser difícil hacer cambios sustanciales. Claramente hay una urgencia tributaria, pero no es el único problema”**.

Las propuestas en materia laboral

Fedesarrollo explicó que debe haber un cambio sustancial en los aportes de salud de los trabajadores, pues en su diseño actual inducen a la informalidad ante la existencia de dos regímenes con los mismos beneficios esencialmente, pero con costos sustancialmente diferentes: “el contributivo, con costo de 4% del salario para el trabajador formal y de 12,5% para el independiente formal, y el subsidiado, con costo cero para el ocupado informal”.

Lea también: ***Sin reforma laboral, desempleo no será inferior al 10%: Fedesarrollo***

Con base en lo anterior propone:

- Introducir una tasa progresiva de aportes a salud a cargo del trabajador, que sería de 0% para los ocupados de un salario mínimo, sean asalariados o independientes, y que aumentaría gradualmente hasta cerca del 9% para ocupados con ingresos de 25 salarios mínimos o más.
- Introducir una tasa progresiva de aportes a cajas de compensación por parte de las empresas, que sería de 0% para los empleados de un salario mínimo y que aumentaría gradualmente hasta cerca del 5% para empleados con ingresos de 25 salarios mínimos o más.
- Un punto de esa contribución a cajas de compensación será usado para financiar un seguro de desempleo no contributivo, que entregará tres líneas de pobreza extrema (\$412.000) hasta por seis meses a trabajadores entre 1 y 1,5 salarios mínimos.

- Crear de un auxilio de solidaridad equivalente al 4% de un salario mínimo para trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos.

Los ajustes tributarios

En esta materia Fedesarrollo dice que en términos de tributación de las empresas se debe:

- Eliminar las exenciones sectoriales existentes para que todas las actividades productivas sean tratadas de igual forma en el estatuto tributario.
- Revisar y eliminar eventualmente los mecanismos de zonas francas, especialmente las unipersonales, “que en la práctica son regímenes tributarios preferenciales que generan una competencia desleal con los productores locales sujetos al régimen general”.
- Eliminar el descuento del impuesto de comercio y avisos (ICA) pagado a nivel territorial contra el impuesto de renta, una medida que implica un costo fiscal de 0,5% del PIB a partir de 2022.

Lea también: **Los problemas del sistema tributario nacional que hay que cambiar: Minhacienda**

En tributación de personas el centro de pensamiento propone:

- Reducir el rango exento de declaración de renta a la mitad para ampliar la base gravable y fomentar la cultura tributaria. Con ello la base de contribuyentes pasaría de 900.000 a cerca de 1,5 millones de personas declarantes contribuyentes, “apenas una pequeña proporción de los 20 millones de ocupados en el país”.
- Sustituir las siete tarifas de impuesto de renta a las personas por tres tarifas: 0%, 20% y 39%.
- Las pensiones estarán sujetas al pago de impuesto de renta, tributando de acuerdo con las condiciones de cualquier otro ingreso laboral.
- Aumentar la tarifa de impuesto a los dividendos de 10% a 15%.
- Ampliar el impuesto al patrimonio para los individuos en 2022 y por una sola vez, pagadero en 2023 y 2024, con tasas marginales de 0,25% (patrimonio líquido neto entre \$1.000 y \$2.000 millones), 0,5% (entre \$2.000 y \$3.000 millones), 0,75% (entre \$3.000 y \$4.000 millones) y 1% en adelante.

Lea también: **Por no tener IVA en la leche, huevos y carnes, el país dejó de recibir \$5,9 billones en 2019**

Respecto a los impuestos indirectos expone que hay que:

- Elevar gradualmente la tarifa del IVA, hasta llegar al 8%, sobre los bienes y servicios de la economía que actualmente están exentos, excluidos o gravados al 5%. Así las cosas, se propone una tarifa de 2% en 2022 para los bienes excluidos y exentos, del 5% en 2023 y del 8% de 2024 en adelante.
- Ampliar la compensación del IVA para los cuatro primeros deciles de ingreso, que sería de \$63.000 al mes.

Cambios en materia social

- Eliminar de forma definitiva el estrato socioeconómico como instrumento de selección de beneficiarios de programas sociales. Así las cosas, el Sisbén 4 sería el único mecanismo de focalización de subsidios.
- Crear una renta mínima de monto fijo para los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema con los recursos de Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción. Dicha renta daría a los hogares pobres \$35.000 al mes por cada adulto menor de 65 años en el hogar y \$35.000 por cada menor de 18 años (hasta tres menores en el hogar), siempre y cuando asistan al colegio y chequeos de salud.
- Universalizar Colombia Mayor a todos los adultos mayores de 65 años no pensionados con un monto equivalente a tres líneas de pobreza extrema (\$412.000 mensuales).

Lea también: **Gobierno giró más de \$3,8 billones para cubrir subsidios sociales**

Medidas para protección en la vejez

En este punto Fedesarrollo propone que se sustituya el sistema pensional actual por uno más sencillo, solidario y flexible con tres pilares:

1. Un pilar gratuito y de cobertura universal de beneficios definidos que entregaría un auxilio de tres líneas de pobreza extrema (\$412.000 mensuales) a todos los adultos mayores de 65 años que no reciben una pensión.
2. Un pilar contributivo y flexible: en donde empresas y trabajadores quedarían en libertad de decidir en negociaciones colectivas un programa de ahorro para la vejez, “abriendo la competencia hacia múltiples mecanismos de ahorro e inversión”. Este no sería obligatorio para empresas inscritas en el Régimen Simple de Tributación, “el resto de las empresas aportará por lo menos lo mismo que el trabajador a programas de ahorro que complementarán el auxilio entregado por el Estado en el primer pilar”.
3. Un pilar de ahorro voluntario: como el que ya existe.
4. De los ajustes en mención quedarían excluidos los actuales pensionados y quienes estén a menos de 10 años la edad de pensión en el régimen de Colpensiones.